

LA HEREDAD O QUINTA DE SAN JOSÉ

Dr. Francisco José Francos Sevilla

La Heredad o Quinta de San José es el nombre que dio su propietario a una quinta situada en la zona denominada la vega del término de Alcorcón, al sitio conocido como “los estragales”, estaba cerrada por cuatro vallados cubiertos de acacias y almendros. Con una cabida de treinta fanegas de tierra, equivalente a diez hectáreas, veintiséis áreas y sesenta centiáreas. Unos cientos veinte seis mil sesenta metros cuadrados (más o menos diez estadios de fútbol). Contenía nueve mil cepas y quinientos olivos, varios árboles frutales y de sombre. Una noria y un estanque. Dos casas de recreo y una para el capataz; otra casa con cuadras, pajar y granero, cuartos para criados y herramientas. Dos corrales, gallinero y palomar.



(A la derecha de la foto, del fondo del Archivo Municipal, hacia el centro se ven las construcciones de la Quinta de San José)

La Quinta de San José fue adquirida por el Excmo. Sr. Don José Sanchiz de Quesada, marqués de Valderas al Excmo. Sr. Don Narciso Herrera Dávila y Clavería, General de División, vecino de Madrid, en 1913.



En la escritura de compra-venta, junto a la Quinta de San José, incluye otras cuarenta y cinco fincas rústicas. El total de la compra establece un precio de venta de ciento diez mil pesetas, la heredad o quinta de San José se valora en cincuenta y cinco mil pesetas; las cuarenta y cinco fincas restantes en otras cincuenta y cinco mil pesetas, lo que da una media de mil doscientas veintidós pesetas por finca. Para darnos una idea del valor medio, porque la realidad es que hay fincas valoradas en quinientas pesetas; otras en dos mil quinientas; y otras en doscientas cincuenta pesetas, por ejemplo.

En la escritura se solicita que la Quinta de San José y las cuarenta y cinco fincas restantes sean agrupadas en una sola finca o predio.

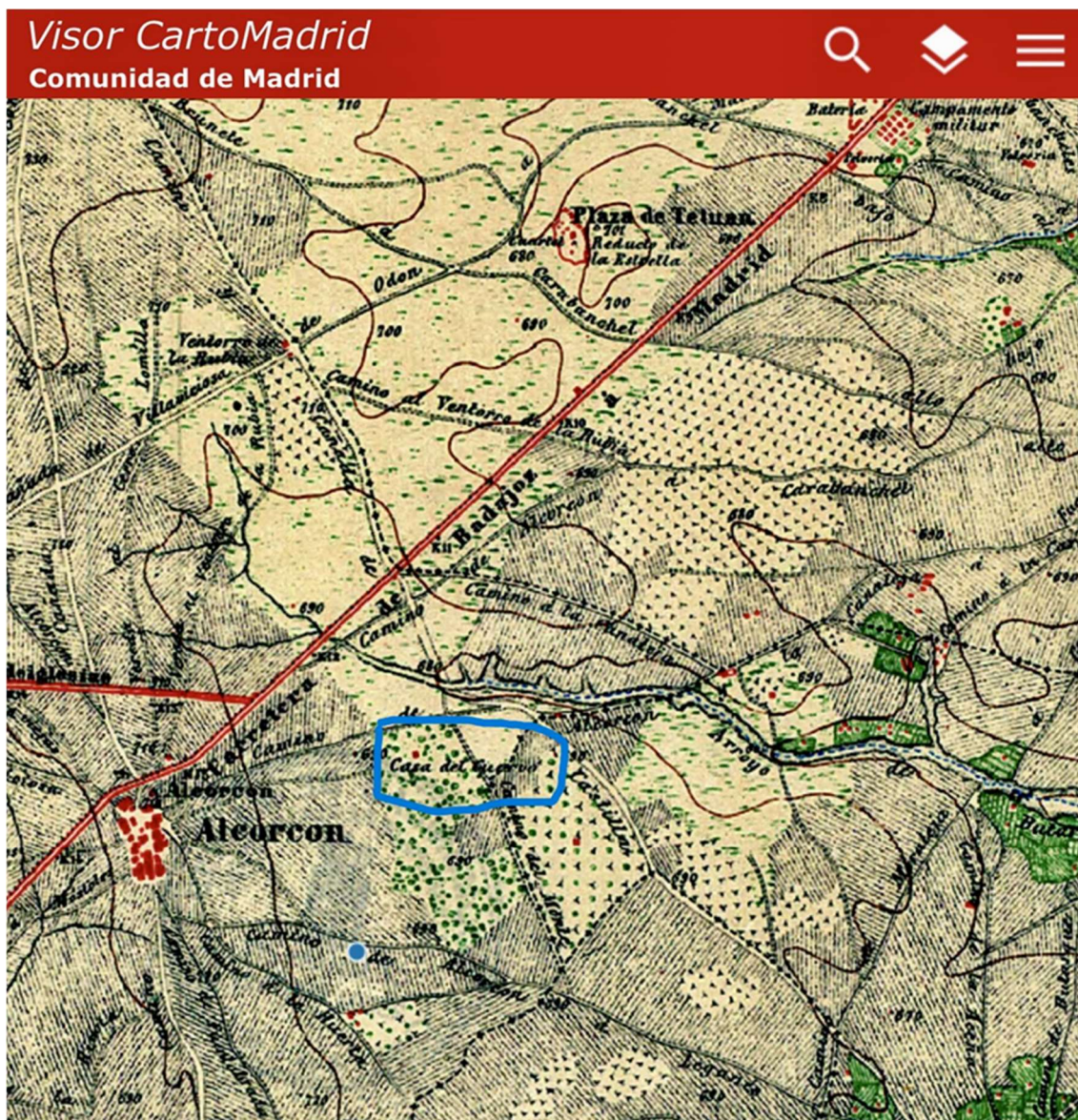
La escritura se firma ante el notario de Madrid don Eusebio de Codecilo y Díaz el diez de junio de mil novecientos trece.

La Quinta de San José será el lugar elegido por el marqués de Valderas para levantar su residencia familiar, un oratorio-capilla, y las cocheras y vivienda del chofer. La obra se terminará en 1917, será conocido como los castillos de Valderas. Darán nombre a todo el barrio que se levantará muchos años después en esa zona.



(foto tomada por mí del estado actual del castillo de Valderas)

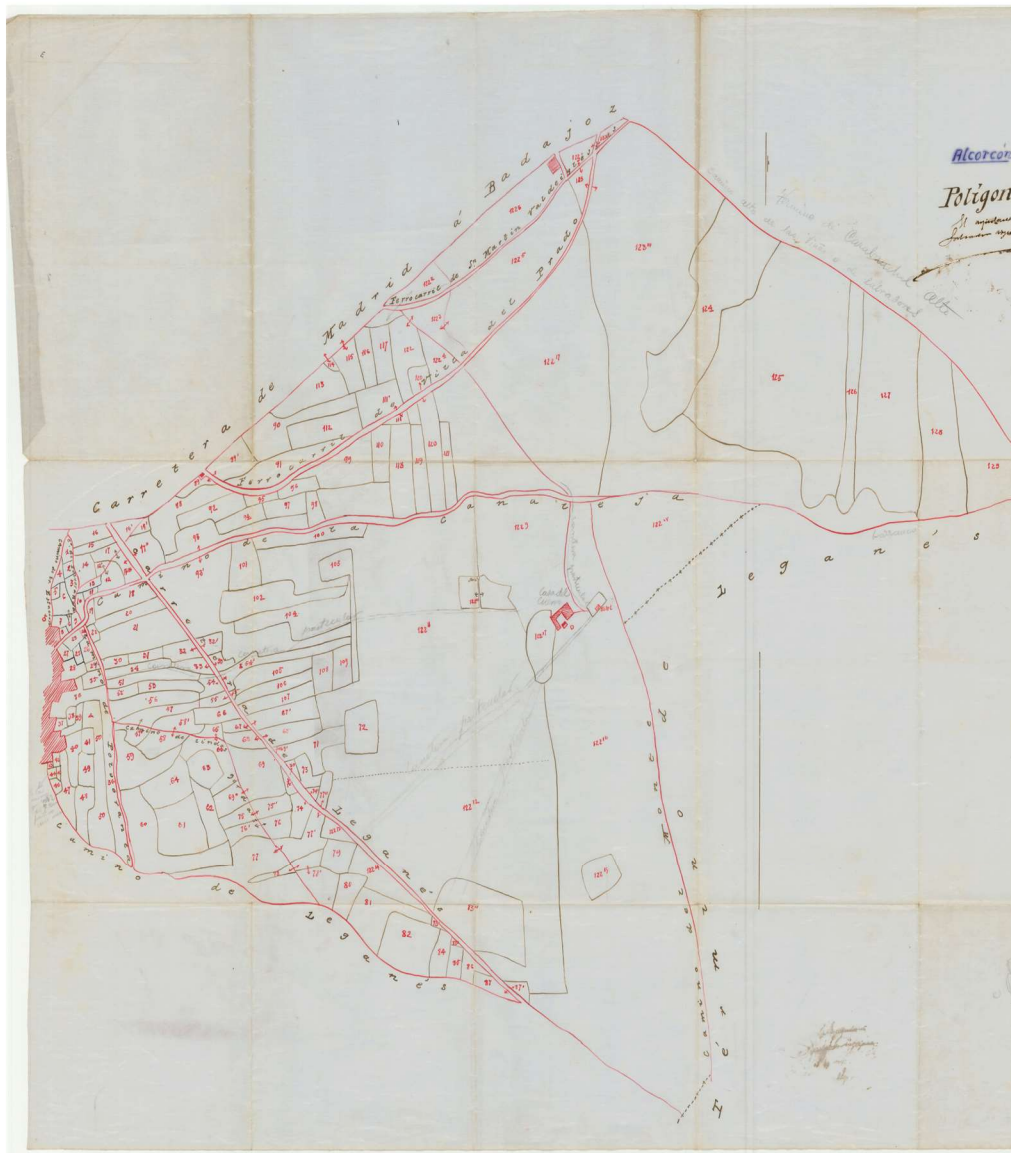
El oratorio-capilla estará dedicado a San José, tomando el nombre de la Quinta adquirida unos años antes.



(Catastro madrileño datado entre 1877-1881. Con un punto rojo y la leyenda casa del cuervo)

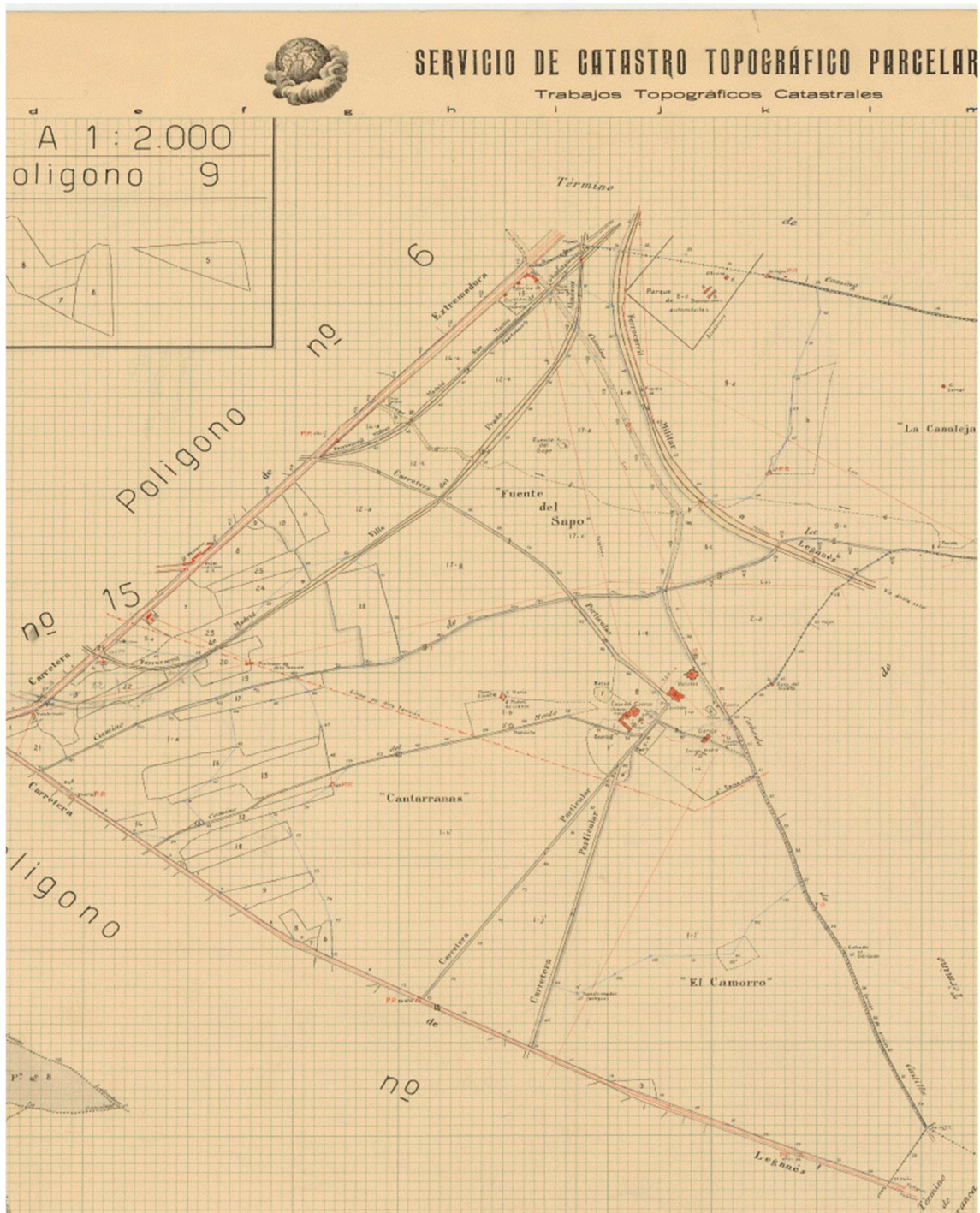
En algunos planos de la zona, de finales del siglo XIX, tanto catastrales como militares, en esta zona existía una casa o venta llamada del cuervo. Y el pequeño monte, al este de la Canaleja, en el límite con Carabanchel y Leganés, se le denomina monte del cuervo. De ahí que bajo la propiedad del marqués de Valderas la finca fuera conocida como Valdecuervo.

También en el Avance Catastral de las primeras décadas del siglo XX aparece la agrupación de fincas en un solo predio, a la compra de la Quinta de San José, insertada en el polígono 7 parcela 122. (está resaltado en rojo la construcción, las fincas alrededor están marcadas con el número 122).



En catastros posteriores, datados entre 1916-1944, los puntos en rojo ya marcan las casas del marqués de Valderas, y permanece marcada la casa de Valdecuervo, ya denominada así, junto a los castillos (señalada la leyenda con un círculo azul).





Y también en catastros topográficos posteriores al Avance Catastral, donde se dibujan las distintas construcciones, tanto las correspondientes a la Quinta, como a los nuevos castillos (marcadas en rojo en el plano).

La compra realizada por don José Sanchiz de Quesada en 1913, no fue la primera llevada a cabo en Alcorcón. Se conserva en el archivo municipal un documento del año 1903 titulado Apéndice Amillaramiento 1903, Alteración de la riqueza no exenta. En el que se da de alta a propietarios que han efectuado compras a lo largo del año y tienen que contribuir en los tributos correspondientes al año siguiente.

En el documento mencionado se da de alta a don José Sanchiz de Quesada por adquisición de varias fincas, entre ellas sesenta y ocho fincas compradas a los hermanos don Antonio, doña Carmen y don Manuel Bravo y Piqueras. Don Antonio Bravo y Piqueras (Madrid 1856-1914) fue un afamado médico madrileño, se licenció en la Facultad de Medicina de San Carlos y en la que fue médico interno del Hospital Clínico y en el General. Ingresó en la Beneficencia Provincial (1880), donde fue destinado a las salas de Cirugía del Hospital Provincial (1900). Miembro fundador de la Academia Médico-Quirúrgica Matritense y de la Sociedad de Ginecología y uno de los fundadores de la Asociación Española de Urología, participó en la elaboración de sus primeros estatutos, de los que tal vez fue principal redactor y en la que fue vicepresidente de la Junta directiva constitucional (1911 a 1912). Publicó numerosos folletos y artículos sobre Urología. (Según la nota biográfica que publica la Real Academia de la Historia).

Es mi hipótesis que esta concentración de fincas, las adquiridas al general de división en 1913 y las compradas al cirujano madrileño en 1903, proceden de los mayorazgos, un sistema de reparto de bienes que beneficiaba al mayor de los hijos, de forma que el grueso del patrimonio de una familia no se diseminaba, sino que solo podía aumentar, y que estuvo vigente en España hasta su supresión en 1837.

En Alcorcón, ya en la Relaciones Topográficas de Felipe II, de 1576, se habla de algunos mayorazgo, como el de Vozmediano, perteneciente a Alonso de Mendoza, señor de Cubas y Griñón, “tiene unas casas grandes, aunque no de mucho edificio, y veintiocho yuntas de tierras poco más o menos, que es una yunta cincuenta fanegas, y ciertas viñas que tiene dadas a censo, y otros censos así perpetuos como a quitar, y hasta doce mil maravedís de réditos”, Y el mayorazgo de Peñalosa, herederos de Alonso Pérez de Peñalosa, vecino de Madrid, “como otras cuatro yuntas de tierra poco más o menos”; y el señor de la villa de Polvoranca “como catorce yuntas de tierra”,

En el Catastro de Ensenada en 1756, Don Gregorio Bravo, vecino de Madrid, tenía en Alcorcón: tres casas y pajar; eras; tierras de buena calidad; de mediana calidad; retamares; y viñas. Declaran también bienes: el Excmo. Sr. marqués de Mondejar y Señor de Polvoranca; el mayorazgo de Vozmediano que posee don Diego de Vozmediano, regidor de Madrid, le pertenecen seiscientos trece fanegas y tres celemines; mayorazgo de Herrera, representado en Pedro Francisco Dávila, trescientas ochenta y siete fanegas, cuatro celemines, tres cuartillos y seis estadales de tierra.

Es probable que la familia Bravo de Madrid y la familia Herrera Dávila, les hubiera llegado, por herencia familiar, ese legado de tierras en Alcorcón a los que mediante los contratos de compraventa transmiten esa herencia al nuevo propietario don José Sanchiz de Quesada, marqués de Valderas. Llegando a concentrar una cantidad de suelo rústico, cercana al veinte por ciento del suelo rústico de la localidad.